República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro, 13 de julio de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a UD y a quien corresponda a los efectos de comunicar la realización de una modificación contractual denominada **ADENDA 3** suscripta con la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** en **fecha 13/07/2.020** correspondiente al **Contrato 06/2020 de fecha 31 de marzo de 2020** correspondiente al llamado **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – ID 374295.-**

Dicha modificación se ha realizado en consecuencia a la Decreto Nro. 3442 así como la Resolución SG 90, del Ministerio de Salud Pública, dadas a conocer en fecha 10/03/2020; establecen condiciones especiales para el desarrollo de actividades en todo el país respecto a la crisis sanitaria del Coronavirus (COVID-19). y cuenta con la autorización correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencias por **NOTA DAE NRO. 812/2020.**

La entidad Contratante ha procedido a suscribir la Adenda con el proveedor contratado con la modificación autorizada.

Sin otro particular me despido atentamente.

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro